NOTA DNC N° 3175 /2020

Asunción, 5 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	379858
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Contratación de Servicio Profesional
Entidad	Municipalidad de Minga Pora
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. La fecha fijada para tope de consultas, no se adecua a lo establecido en la normativa vigente.
2. Anexo B punto 15: solicitamos a la convocante indicar en el apartado mencionado el porcentaje de mantenimiento de ofertas y la forma de instrumentación de la misma.
3. Anexo B punto 17: Solicitamos a la Convocante hacer mención al artículo que corresponde al servicio de Consultoría por calidad y costos (art. 103º del Decreto 2992/2019).
4. En el pag. 12, punto 33: visualizamos "*..entrega de los trabajos dentro de los 07 (siete) primeros días de cada mes y en diciembre a más tardar el 28/12/20*". Solicitamos a la convocante establecer en los indicadores del cumplimiento contractual.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

Abg. Eva Bo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

5. El anexo D "formularios" remitido no corresponde, teniendo en cuenta el objeto de la presente licitación (consultoría), también recordamos a la convocante que en dicho apartado deberá establecer los formularios de la oferta técnica, oferta económica "Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la "Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
6. En el anexo "E" primer cuadro, la convocante deberá solicitar las siguientes documentaciones, el requerimiento de los formularios de la oferta técnica, económica, la "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la "Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.", no obstante suprimir el instructivo del inciso "a" de dicho cuadro.

Consideraciones Normativas

1. Art.24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.
2. Art. 103 del Decreto nº 2992/2019.
3. Arts. 4 y 20 de la Ley 2051/2003.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Eva Boy Escumbarti
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios